

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.

Reporte de aseguramiento limitado del auditor externo independiente sobre el Informe de Sostenibilidad 2019 de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. para el año terminado el 31 de diciembre de 2019



Reporte de aseguramiento limitado del auditor externo independiente sobre el Informe de Sostenibilidad 2019 de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. para el año terminado el 31 de diciembre de 2019

A la Asamblea General de Accionistas,
Dirección y Administración de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.

06 de abril de 2020

Hemos llevado a cabo un trabajo de aseguramiento limitado sobre la información de sostenibilidad (en adelante, información de sostenibilidad identificada) que se detalla a continuación incluida en el Informe de Sostenibilidad 2019 (en adelante, el IS19), para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2019 (en adelante, el año bajo revisión). Este aseguramiento fue realizado por un equipo multidisciplinario que incluye auditores y expertos en sostenibilidad.

Información de sostenibilidad identificada

- a. La información de sostenibilidad identificada de los indicadores de desempeño incluidos en el IS19 de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (en adelante, la Compañía) emitido por la Administración, tanto en su versión impresa como en su versión en Formato PDF¹ se lista a continuación:
 - i. Indicador GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido.
 - ii. Indicador GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.
 - iii. Indicador GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.
 - iv. Indicador GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización.
 - v. Indicador GRI 303-3 Extracción de agua (v. 2018).
 - vi. Indicador GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.
 - vii. Indicador GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1).
 - viii. Indicador GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
 - ix. Indicador GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación.
 - x. Indicador GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral (v.2018).
 - xi. Indicador GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales (v.2018).
 - xii. Indicador GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado.

¹ El mantenimiento e integridad del sitio web de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (<https://www.tgi.com.co>), repositorio de la versión pdf del Informe de Sostenibilidad 2019 de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., es responsabilidad de la Administración de la Compañía. El trabajo llevado a cabo por PwC no incluye la consideración de estas actividades y, de acuerdo con ello, PwC no acepta responsabilidad alguna por cualquier diferencia entre la información presentada en dicho sitio web y la información de sostenibilidad identificada en el Informe emitido por la Administración de la Compañía sobre los que se efectuó dicho aseguramiento y se emitió la conclusión.



A la Asamblea General de Accionistas,
Dirección y Administración de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.
Reporte de Aseguramiento Limitado Independiente

06 de abril de 2020

- xiii. Indicador GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.
- xiv. Indicador Propio Ahorro en procesos de contratación.
- xv. Indicador Propio Volumen incremental y desarrollo de mercados (industria).
- xvi. Indicador Propio Índice de pérdidas.
- xvii. Indicador Propio Disponibilidad promedio anual de la capacidad de transporte de los gasoductos y horas de suspensión de contratos por mantenimiento en el año.
- xviii. Indicador Propio Calidad del servicio.

- b. La declaración de la Compañía incluida en el IS19 respecto a su presentación de conformidad con la opción "Esencial" de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) 2016.

Nuestro aseguramiento limitado se realizó solamente con respecto a la información de sostenibilidad identificada que da respuesta a los criterios descritos en el Anexo I, para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2019; y no hemos realizado ningún procedimiento con respecto a períodos anteriores o cualquier otro elemento incluido en el IS19 y, por lo tanto, no expresamos una conclusión al respecto.

Criterios

Los criterios utilizados por la Compañía para preparar la información de sostenibilidad identificada, objeto de aseguramiento limitado, fueron establecidos de conformidad con los términos y condiciones expuestos en los Estándares GRI Global Reporting Initiative (2016), y con los procedimientos formalizados que, en relación con dichos indicadores, la Administración definió como complemento a lo mencionado en GRI, los cuales se detallan en el Anexo I.

Responsabilidad de la Administración por la información de sostenibilidad identificada

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de la información de sostenibilidad identificada, de acuerdo con los criterios que se presentan en el Anexo I adjunto. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación de la información de sostenibilidad identificada de manera que estén libre de errores materiales debido a fraude o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del Código de Ética Profesional del Contador Público emitido por el *International Ethics Standard Board for Accountants*, el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.



**A la Asamblea General de Accionistas,
Dirección y Administración de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.
Reporte de Aseguramiento Limitado Independiente**

06 de abril de 2020

Nuestra Firma aplica el *International Standard on Quality Control 1* y, por lo tanto, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de leyes y regulaciones aplicables.

Responsabilidad de PwC

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la información de sostenibilidad identificada con base en los procedimientos que hemos efectuado y la evidencia que hemos obtenido. Llevamos a cabo nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con el “Estándar Internacional para Trabajos de Aseguramiento, diferentes de auditorías o revisiones de información financiera histórica” ISAE 3000 - Revised (por sus siglas en inglés) emitido por el *International Auditing and Assurance Standards Board*. Este estándar requiere que planifiquemos y realicemos el trabajo para obtener la seguridad limitada acerca de si la información de sostenibilidad identificada está libre de errores materiales.

Un trabajo de aseguramiento limitado implica evaluar lo apropiado, en las circunstancias, del uso de los criterios por parte de la Compañía como base para la preparación de la información de sostenibilidad identificada; evaluando los riesgos de errores materiales en la información de sostenibilidad identificada debido a fraude o error; respondiendo a los riesgos evaluados según sea necesario en las circunstancias; y evaluando la presentación general de la información de sostenibilidad identificada. El alcance de un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente menor que el de un trabajo de aseguramiento razonable en relación tanto con los procedimientos de evaluación de riesgos, incluido un entendimiento del control interno, así como con los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos evaluados.

Los procedimientos desarrollados fueron realizados con base en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, observación de los procesos desarrollados, inspección de documentos, y reconciliación de los soportes respectivos. Dadas las circunstancias del trabajo, realizamos entre otros los siguientes procedimientos:

- a. Entendimiento de las herramientas usadas para generar, agregar y reportar la información de sostenibilidad identificada mediante indagaciones con los responsables de los procesos relacionados durante las visitas a las oficinas corporativas de la Compañía en Bogotá.
- b. Pruebas sustantivas de detalle, sobre bases de selección determinadas de acuerdo con normas de aseguramiento, sobre la información tomada para determinar los indicadores objeto de aseguramiento limitado a través de:
 - i. Inspección de políticas y procedimientos establecidos por la Compañía.
 - ii. Inspección de documentos soporte de origen interno y externo.



**A la Asamblea General de Accionistas,
Dirección y Administración de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.
Reporte de Aseguramiento Limitado Independiente**

06 de abril de 2020

- iii. Cálculos aritméticos de acuerdo con fórmulas previamente definidas en los criterios de reporte que se presentan en el Anexo I adjunto.
- iv. Comparación de los contenidos presentados por la Administración en su IS19 con lo establecido al respecto en la opción “Esencial” de los Estándares GRI Global Reporting Initiative (2016).

Los procedimientos de recolección de evidencia de un trabajo de aseguramiento limitado varían en la naturaleza y extensión frente a los de un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, el nivel de aseguramiento obtenido en un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al obtenido en un trabajo de aseguramiento razonable. Por lo anterior, no expresamos una conclusión de aseguramiento razonable acerca de si la información de sostenibilidad identificada de la Compañía ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios detallados en el Anexo I.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado.

Conclusión del aseguramiento limitado

Basados en los procedimientos que hemos realizado y en la evidencia que hemos obtenido, nada ha llamado nuestra atención que pudiese hacernos creer que:

1. Los indicadores de desempeño incluidos en el IS19, en cuanto a la información que da respuesta a los criterios de aseguramiento descritos en el Anexo I adjunto, no están preparados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con dichos criterios.
2. La declaración de la Compañía incluida en el IS19 respecto a su presentación de conformidad con la opción “Esencial” de los Estándares GRI Global Reporting Initiative 2016, en cuanto a la información que da respuesta a los criterios de aseguramiento descritos en el Anexo I adjunto, no está preparada, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con dichos criterios.

Limitaciones inherentes

Sin calificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre el hecho que:

- i. La información no financiera es objeto de más limitaciones inherentes que la información financiera, dados tanto la naturaleza como los métodos utilizados para determinar, calcular, tomar muestras o estimar dicha información. Las interpretaciones cualitativas sobre la relevancia, la materialidad y la exactitud de la información están sujetas a supuestos y juicios individuales.



**A la Asamblea General de Accionistas,
Dirección y Administración de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.
Reporte de Aseguramiento Limitado Independiente**

06 de abril de 2020

- ii. Nuestro aseguramiento se realiza sobre la información de sostenibilidad identificada correspondiente al año bajo revisión y, por lo tanto, no contempla información de años anteriores incluida en el IS19, relacionada con proyecciones y metas futuras, ni con información financiera de la Compañía por el año bajo revisión, salvo que se exprese lo contrario en el Anexo I adjunto. No hemos realizado ningún trabajo fuera del alcance acordado y, por lo tanto, nuestra conclusión se restringe a la información de sostenibilidad identificada que da respuesta a los criterios de aseguramiento descritos en el Anexo I.

En ausencia de un conjunto significativo de criterios definidos para establecer la evaluación de la información no financiera, se permiten métodos y medidas diferentes, pero aceptables, y que pueden afectar la comparabilidad con otras entidades. Adicionalmente, la medición de Gases Efecto Invernadero (GEI) tiene una incertidumbre inherente dada la falta de total conocimiento científico para determinar los factores de emisión y los métodos de evaluación para combinar las emisiones de los diferentes gases.

Restricciones de uso y distribución

Este reporte, incluyendo la conclusión, ha sido preparado únicamente para que la Administración de la Compañía lo presente a la Dirección y Asamblea de Accionistas de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. en el marco de reporte de su desempeño y actividades en el IS19. Autorizamos la publicación de este reporte dentro del Informe de Sostenibilidad 2019. En el alcance permitido por la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad por nuestro trabajo o por este reporte frente a terceros diferentes a la Administración de la Compañía, a la Dirección y Asamblea de Accionistas de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., salvo bajo términos expresamente acordados y con nuestro conocimiento previo por escrito.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Henao', enclosed within a circular scribble.

Diego Henao
Socio
PricewaterhouseCoopers AG Ltda.